



MAT.: APRUEBA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS Y USUARIAS PARA EL INGRESO Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DURANTE LA PANDEMIA COVID-19.

**ALGARROBO
DECRETO N°**

10 NOV 2020

1686

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Ley N° 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L. N° 228-19.321 del 16.09.94 de fecha 13.12.2016, (Aprobación Planta Municipal)
5. Ley N° 19.880, sobre bases de procedimientos administrativos que rigen los actos del estado.

CONSIDERANDO:

- I. Que, se requiere mejorar la atención a los usuarios y usuarias que solicitan Servicios varios ante la Dirección de Obras.
- II. Que, según plan antes mencionado, dentro de las mejoras, se compromete a realizar y aplicar una encuesta de satisfacción de usuarios y usuarias.

DECRETO:

- I. Apruébese encuesta de ingresos y revisión de expedientes durante la Pandemia por covid-19.
- II. Autorícese Aplicación de "Encuesta de Satisfacción usuarios y usuarias"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/RCBH/pce

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaría Municipal + Manual de Procedimiento (2)
- ✓ Dirección Jurídico (1)
- ✓ D.O.M. + Manual de Procedimiento (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	12 NOV 2020
FECHA SALIDA:	13 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°

